

**CONAF** Corporación Nacional Forestal

## **ETAPA I**

### **DIAGNÓSTICO**

#### **SISTEMA PMG 2010 - GESTIÓN TERRITORIAL (GT)**

**Región Metropolitana**

**Mayo 2010**



## **Etapa I**

### **Diagnóstico: Sistema PMG Gestión Territorial (GT)**

#### **ANTECEDENTES GENERALES**

El Sistema de Gestión Territorial (GT), de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), tiene por finalidad en esta Etapa I elaborar un diagnóstico de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes y usuarios, beneficiarios, desde una perspectiva territorial, de tal forma que permitan mejorar nuestra gestión a nivel de CONAF e interrelacionarnos con otros servicios públicos asociados a nuestro accionar.

Por otra parte, la etapa de elaboración del diagnóstico del Sistema PMG Gestión Territorial (GT), refleja el compromiso de CONAF de cumplir con las etapas definidas en el área de planificación y control y Gestión Territorial Integrada del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010, de tal forma, que el servicio cumpla con los aspectos técnicos que le permiten contribuir a mejorar la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios, la mayor integración y complementación entre servicios públicos y contribuir a una mayor equidad territorial.

#### **OBJETIVOS**

##### ***OBJETIVO GENERAL***

Elaborar un diagnóstico de los productos estratégicos (bienes y/o servicios de CONAF) destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial.

##### ***OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

- Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT).
- Identificar las mejoras necesarias de incorporar a los productos en materia de definición de sus características y/o diseño.
- Identificar la instancia de mayor complementariedad para el servicio en la región y como contribuir a mejorar su funcionamiento.
- Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial.
- Identificar los factores del servicio que limitan la coordinación operativa/presupuestaria.
- Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región y territorio.
- Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional.

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley Orgánica o Decreto que la rige
CONAF se rige por los estatutos contenidos en el Decreto Exento N° 3.153 del 17 de octubre del 2007 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre del 2007

### MISIÓN DEL SERVICIO

<b>Misión Institucional</b>
Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales, para el servicio integral de la ciudadanía.

<b>PRIORIDADES GUBERNAMENTALES</b>	
<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Implementación y puesta en marcha de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
2	Apoyo a programa de forestación campesina
3	Ley de Incendios Forestales para generar mayor seguridad en la población

<b>4</b>	Ampliación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado
<b>5</b>	Renovación Ley de Fomento Forestal
<b>6</b>	Fortalecimiento de la Gestión Institucional focalizada en el territorio

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES GUBERNAMENTALES A LOS CUALES SE VINCULAN**

<b>Número</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Prioridades Gubernamentales a los cuales se vincula</b>
<b>1</b>	Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.	4, 6
<b>2</b>	Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permitan la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios, mediante la administración de la legislación forestal que permite el incentivo a la forestación y el manejo forestal sustentable.	1, 2, 4, 5, 6
<b>3</b>	Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro, a través del sistema de protección contra incendios forestales, del Plan Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, y medidas de manejo forestal.	3, 6
<b>4</b>	Fortalecer la participación de la ciudadanía y de los actores locales asociados a las áreas silvestres protegidas y a los ecosistemas forestales, a través de la implementación de programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.	1, 2, 3, 4, 6

## PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS)

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
N°	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula	Aplica enfoque de género (Si/No)
1	<p><b><u>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con bonificación forestal</li> <li>• Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>- Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul> </li> <li>• Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.</li> </ul>	<p>Acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el D.L 701 y la ley de Bosque Nativo para obtener bonificación y aprobaciones para el establecimiento y manejo de los bosques.</p> <p>Transferencia técnica en actividades de forestación, incentivo al manejo sustentable del bosque.</p>	2, 3, 4	Si
2	<p><b><u>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)</li> <li>• Patrullajes</li> <li>• Mejoramiento de infraestructura</li> <li>• Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)</li> <li>• Atención de visitantes</li> <li>• Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad</li> <li>• Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.</li> </ul>	<p>Son acciones de planificación y gestión de las categorías de manejo del SNASPE, aportando a cumplir con los objetivos del Sistema: Asegurar la conservación de la Diversidad Biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.</p>	1, 4	Si
3	<p><b><u>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.</li> <li>• Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.</li> <li>• Conservación de especies prioritarias.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de Planes de Conservación</li> <li>- Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul> </li> <li>• Conservación de Ecosistemas.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>- Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul> </li> </ul>	<p>Son acciones de planificación y ejecución destinadas a conservar ecosistemas y especies de flora y fauna</p>	1, 4	No

4	<p><b><u>Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Ambiental</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Local</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario</li> <li>• Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF</li> <li>• Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.</li> </ul>	<p>Son acciones de asesoría en Áreas de Desarrollo Preferentes a los actores territoriales y comunidades, en fortalecimiento de capacidades de planificación que contribuyan al desarrollo sustentable de sus territorios</p>	1, 2, 3, 4	Si
5	<p><b><u>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de Prevención de Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de Combate Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.</li> </ul>	<p>Prevenir los incendios forestales en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego. Y el Combate de incendios forestales a través de la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Además de la lucha contra la desertificación y sequía.</p>	3, 4	Si
6	<p><b><u>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>- Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>- Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>- Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley de bases del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>- Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de la ley de Bosque Nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>- Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerófitas.</li> <li>- Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>- Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>- Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul> </li> </ul>	<p>Verificar en aquellas intervenciones de bosque reguladas por un Plan de Manejo aprobado por CONAF, tanto para la Ley de Bosque Nativo, la Ley base del medio ambiente y el propio D. L. 701, el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas y de protección contenidas en dicho instrumento. Detectar aquellas intervenciones de bosques que no cuenten con autorización de CONAF.</p>	2, 3, 4	Si

## DEFINICIÓN GENERAL DE CLIENTES/USUARIOS/BENEFICIARIOS

Cliente/Beneficiario/Usuario
1. Propietarios de suelo con uso forestal y/o en proceso de degradación
2. Comunidades indígenas
3. Propietarios de plantaciones forestales
4. Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5. Empresas privadas del sector forestal
6. Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7. Organismos del Estado
8. Propietarios de bosque nativo
9. Investigadores y centros académicos

## DEFINICIÓN DE CLIENTES/BENEFICIARIOS/USUARIOS ESPECÍFICOS A CADA PRODUCTO ESTRATÉGICO

Producto Estratégico	Cliente/usuario/beneficiario
<b>1. Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo (9) Investigadores y Centros Académicos
<b>2. Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas</b>	(2) Cominidades Indígenas (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
<b>3. Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	(4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (9) Investigadores y Centros Académicos
<b>4. Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (2) Cominidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
<b>5. Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	(2) Cominidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
<b>6. Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo

**PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS (P/B/S) QUE LES CORRESPONDA APLICAR PT Y SUS RESPECTIVOS CLIENTES, USUARIOS Y BENEFICIARIOS (C/U/B)**

**CUADRO EXPLICATIVO DE ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS QUE APLICAN LA PT**

Productos y Subproductos	Nombre
<b>1. SISTEMA DE INCENTIVO A LA FORESTACIÓN Y MANEJO SUSTENBLE DE BOSQUES</b>	
1.1	Superficie con bonificación forestal
1.2	Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.
1.3	Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>
1.4	Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.
<b>2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO</b>	
2.1	Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)
2.2	Patrullajes
2.3	Mejoramiento de infraestructura
2.4	Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
2.5	Atención de visitantes
2.6	Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad
2.7	Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas (ASP).
<b>3. ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b>	
3.1	Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.
3.2	Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.
3.3	Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Planes de Conservación</li> <li>• Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>
3.4	Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>• Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>
<b>4. ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRITORIOS EN MATERIAS</b>	

<b>FORESTALES O DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	
4.1	Educación Ambiental
4.2	Elaboración de Planes de Desarrollo Local
4.3	Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario
4.4	Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF
4.5	Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.
<b>5. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA</b>	
5.1	Acciones de Prevención de Incendios Forestales
5.2	Acciones de Combate de Incendios Forestales
5.3	Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.
<b>6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL</b>	
6.1	<p>Fiscalización del D L. 701</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>• Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>• Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>• Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>
6.2	<p>Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>• Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>
6.3	<p>Fiscalización de la ley de Bosque nativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>• Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>• Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>

<b>Actividad I. 1.1 : Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT)</b>			
<b>Productos/Subproductos Estratégicos</b>	<b>Aplica/ No Aplica PT</b>	<b>Causal de aplicación</b>	<b>Fundamento</b> (solo en caso que el producto/subproducto No Aplica)
<b>1.Sistema de incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</b>	SI	1, 2 y 3	
1.2 Superficie de bosque nativo incorporada a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo	Aplica	Características del producto (1)	
<b>2.Sistema de administración de áreas silvestres protegidas del Estado</b>	SI	1, 2 y 3	
<b>3. Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	SI	1, 2 y 3	
<b>4.Asistencia técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</b>	SI	1, 2 y 3	
4.5 Asistencia técnica en forestación y manejo de bosques	SI	Complementariedad (2)	
4.5.1 Arborización Urbana	SI	Complementariedad(2)	
<b>5. Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	SI	1, 2, 3	
<b>6. Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	SI	1, 2, 3	

**Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas**

**Región: METROPOLITANA**

Productos / Subproductos / Prod.específicos que aplican la PT por causal de diseño y características	Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto	Medidas necesarias para incorporar la mejora
<p><b>SUBPRODUCTO 1.2</b> Superficie de bosque nativo incorporada a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo</p>	<p>Mejorar el conocimiento de la Ley de bosque nativo en actores relevantes del territorio tales como propietarios y operadores forestales, representantes de municipalidades. Mejorar los procedimientos y operatoria establecidos en la Ley de bosque nativo orientado al fondo de incentivos para la recuperación y conservación del bosque nativo.</p>	<p>Desarrollar un programa de difusión a nivel regional a través de charlas, talleres y días de campo en las localidades seleccionadas. Coordinación de equipo de trabajo regional-provincial con extensionista forestal.  Reuniones de trabajo con jefes de departamentos, áreas y provinciales donde se dan a conocer los procedimientos y operatoria de la mencionada Ley, y se sistematizan las propuestas de mejoras a la tabla de valores para la temporada 2012.</p>
<p><b>SUBPRODUCTO 4.5</b> Asistencia técnica en forestación y manejo de bosques</p>	<p>No se requiere Lograda la PT en el año 2008</p>	<p>No se requiere Lograda la PT en el año 2008</p>
<p><b>SUBPRODUCTO 4.5.1</b> Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques. (Arborización Urbana)</p>	<p>No se requiere Lograda la PT en el año 2008</p>	<p>No se requiere Lograda la PT en el año 2008</p>

<b>Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región</b>			
<b>Región: METROPOLITANA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instancia Regional de mayor complementariedad: Mesa de trabajo en la comuna de San Pedro, localidades de Nihue, Corneche y La Manga, donde participan Instituciones tales como SAG, Municipalidad de San Pedro y CODELCO.</b></li> </ul>			
<b>Productos/subproductos propios involucrados</b>	<b>Otras instituciones participantes</b>	<b>Logros a la fecha en gestión</b>	<b>Medidas para mejorar funcionamiento</b>
<p><b>Asistencia técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica en forestación y manejo de bosques</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arborización Urbana</li> </ul>	<p>AGROSUPER y Juntas de vecinos de las localidades de Nihue, Corneche y La Manga</p> <p>Gobernación de Talagante, Municipalidades de Talagante Isla de Maipo, El Monte, Peñaflores y Padre Hurtado, FAMA E, Consorcio Santa Marta y Scouts.</p>	<p>Elaboración de un Plan Provincial difundido a los principales actores del territorio.</p> <p>Acuerdo con empresas públicas (CODELCO) y privadas (AGROSUPER), para desarrollar reforestaciones y forestaciones en las localidades de Nihue, Corneche y La Manga, comuna de San Pedro.</p> <p>Descentralización del concurso de arborización urbana en la región y masificación de dicho concurso en el nivel provincial.</p>	<p>Asegurar la continuidad de reuniones y/o talleres con las Mesas de trabajo en la comuna de San Pedro, localidades de Nihue, Corneche y La Manga, con participación de instituciones tales como Municipio de San Pedro, Juntas de vecinos de las localidades mencionadas, CODELCO, AGROSUPER, SAG y CONAF.</p> <p>Capacitación en plantación y manejo del arbolado urbano y periurbano a las instituciones participantes y a la comunidad en general.</p> <p>Coordinación del trabajo conjunto de arborización urbana por parte de CONAF, Gobernación de Talagante y Municipios de la provincia.</p> <p>Desarrollo de iniciativas de complementariedad y cooperación entre instancias públicas y privadas a nivel provincial tales como Gobernación, Municipios, CONAF, FAMA E y Consorcio Santa Marta.</p> <p>Desarrollo de difusión del programa de arborización urbana provincial a través de un trabajo con las unidades de comunicaciones y de educación ambiental regional de CONAF.</p>
<p><b>Sistema de incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie de bosque nativo incorporada a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo</li> </ul>	<p>En el presente año se enfatizó en la causal Características del producto, pues se identificaron diversos aspectos de la Ley 20283 imprescindibles de ajustar en la aplicación durante 2010.</p>	<p>Elaboración de documento de criterios comunes entre SAG Melipilla y CONAF Melipilla, respecto de las formaciones xerofíticas, nueva temática que incorpora la Ley 20283.</p>	<p>En el subproducto Superficie de bosque nativo incorporada a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo, actualmente se trabaja en las Características de producto, decisión adoptada considerando la necesidad de ajustar en primer término aspectos de dicha causal. Una vez lograda la PT en aquella se retomará el trabajo de Complementariedad.</p>

<b>Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial</b>		
<b>Región: METROPOLITANA</b>		
<b>Territorios con brecha</b>	<b>Producto o subproducto con oferta insuficiente</b>	<b>Medidas posibles</b>
En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto: Lograda la PT en el año 2008 en los subproductos Asistencia técnica en forestación-manejo de bosques y Arborización Urbana.	No se requiere Lograda la PT en el año 2008	No se requiere Lograda la PT en el año 2008
En el subproducto Superficie de bosque nativo incorporada a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo en materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto, actualmente se trabaja en las Características de producto, por lo que es insuficientemente conocido la existencia de brechas.	Actualmente no se presentan brechas	Actualmente no se presentan brechas

<b>Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria</b>		
<b>Región: METROPOLITANA</b>		
<b>Factores que limitan la coordinación...</b>		<b>Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio</b>
<b>...operativa</b>	<b>...presupuestaria</b>	
<p>Licencia informática Google Earth Pro</p> <p>En el trabajo de campo tanto de la difusión de la Ley de Bosque Nativo como de las Mesas de trabajo en asistencia técnica forestal existe cierta incompatibilidad de los horarios de los funcionarios de CONAF con la disponibilidad de tiempo por parte de los habitantes de las comunidades</p> <p>Inexistencia de un cronograma e instancias de análisis entre los Dptos. de Fomento y Fiscalización acerca del mejoramiento de los</p>	<p>Asignación presupuestaria insuficiente en relación a los compromisos institucionales tanto en el trabajo de difusión de la Ley de Bosque Nativo como en las Mesas de trabajo de asistencia técnica forestal , lo que se refleja, por ejemplo, en las actividades de campo, en donde los funcionarios de CONAF, que se desempeñan en dichas labores, no disponen de horas extras.</p> <p>Insuficiencia de presupuesto en viáticos para efectuar actividades de terreno que buscan mejorar los procedimientos de la Ley 20283 en el ámbito de fomento y fiscalización y asegurar la</p>	<p>Asignación de recursos para operación del proceso de difusión de la Ley del Bosque Nativo y complementariamente asegurar la continuidad del trabajo del extensionista forestal como apoyo en las actividades de campo.</p> <p>En el trabajo de mejoramiento de los procedimientos de la Ley 20283 proveer mayor asignación en viáticos para realizar días de campo tanto de fomento como de fiscalización</p>

<p>procedimientos y operatoria de la Ley 20283, y por lo tanto de metodologías ad hoc.</p> <p>Falta de equipo humano en el trabajo del Área de Talagante y en Asistencia técnica forestal en la Provincia de Melipilla para atender los requerimientos de CONAF.</p> <p>Enfoque sectorial de las instancias regionales tales como DAFF, DEFOR y Comunicaciones</p>	<p>continuidad del funcionamiento de las mesas de trabajo de asistencia técnica forestal.</p> <p>Falta de presupuesto para operación en el área de Talagante y en la Provincia de Melipilla.</p>	<p>Desarrollar programa de trabajo entre Área de Talagante y equipos regionales a fin de sustentar y apoyar las iniciativas del área provincial.</p> <p>Reasignación de funcionarios del nivel regional y/o exploración de fuentes de financiamiento para contratar un técnico o profesional de apoyo en el Área de Talagante y en la Provincia Melipilla.</p>
--	--	--

**Actividad I. 2.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.**

**Región: METROPOLITANA**

<b>Tipo de facultades vigentes</b>	<b>Señalar facultades delegadas no ejercidas</b>	<b>Facultades no delegadas y necesarias</b>
1.- Para administrar programas en la región	Se administran	No se requieren
2.- Para formular, administrar y ejecutar presupuesto reg.	Se reformulan, administran y ejercen	No se requiere
3.- Para gestionar personal, compras y servicios de terceros	Se gestionan	No se requieren
4.- Para suscribir <b>convenios regionales</b> de complementariedad con otras instituciones públicas y/o privadas	Se suscriben	No se requieren
4.1 Para suscribir <b>convenios provinciales</b> de complementariedad con otras instituciones públicas y/o privadas	No se ejercen	Otorgar facultades para suscribir convenios a nivel provincial
5.- Otras	Logrado en 2009: Se ejercen facultades para rebajar tarifas de ingreso o servicios al interior del SNASPE, de acuerdo con demandas especiales, tales como discapacitados tercera edad, establecimientos educacionales subvencionados y universidades.	No se requieren

**Medidas requeridas: Habilitar la delegación de las facultades que actualmente no las ejerce la Dirección Regional y Jefes Provinciales.**

**Actividad I.3.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.**

Información	Disponible para la jefatura regional (1)	Se provee a pedido GORE (2)	Medidas para lograr disponibilidad al Gobierno Regional (3)
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Disponible	Existe acuerdo respecto de los productos y subproductos vigentes en el año.	Refrendar la responsabilidad de preparar y enviar la información al GORE por parte del personal de CONAF.
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	Disponible	Existe acuerdo de provisión, en tanto la información referida se encuentre georreferenciada.	Refrendar la responsabilidad de preparar y enviar la información al GORE por parte del personal de CONAF
Programa de gasto o inversión en la región	Disponible	Existe acuerdo de provisión: se entrega información ARI y PROPIR .	Refrendar la responsabilidad de preparar y enviar la información al GORE por parte del personal de CONAF
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	No se registran compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad para el presente año.	No se registran compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad para el presente año.	No se registran compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad para el presente año.

## **CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1**

En el caso de que no existan modificaciones relevantes en la institución, sus productos, entorno o clientes, presentar sólo cuadro sinóptico para actualizar diagnóstico.

<b>Cuadro I. N°1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos (Objetivos 1 y 2 del Diagnóstico)</b>				
<b>Producto/subproductos estratégicos</b> Nota (1)	<b>Avance existente aplicando la PT</b> (2)	<b>Mejora prevista que se proyecta lograr</b> (3)	<b>Medidas necesarias que acompañen las mejoras</b> (4)	<b>Objetivo recomendado al Plan GT</b> (5)
<p><b>SUBPRODUCTO 1.2</b> Superficie de bosque nativo incorporada a los beneficios de la Ley del bosque nativo</p>	<p>El subproducto inicia su implementación con la promulgación de la Ley 20.283, en Julio 2008, por lo tanto los avances pertenecen a lo logrado durante 2009: Definición de criterios de la nueva ley de bosque nativo (20.283), en específico respecto de las formaciones xerofíticas, en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de la provincia de Melipilla.</p>	<p>Mejorar el conocimiento de la Ley de bosque nativo en actores relevantes del territorio tales como propietarios forestales, operadores forestales, representantes de municipalidades. Mejorar los procedimientos y operatoria establecidos en la Ley de bosque nativo orientado al fondo de incentivos para la recuperación y conservación del bosque nativo.</p>	<p>Desarrollar un programa de difusión a nivel regional a través de charlas, talleres y días de campo en las localidades seleccionadas. Coordinación de equipo de trabajo regional-provincial con extensionista forestal.</p> <p>Reuniones de trabajo con jefes de departamentos, áreas y provinciales donde se dan a conocer los procedimientos y operatoria de la mencionada Ley y se sistematizan las propuestas de mejoras a la tabla de valores para la siguiente temporada.</p>	<p>Promover la protección, recuperación y mejoramiento del bosque nativo y las formaciones vegetales en general, con el fin de favorecer el desarrollo de sus funciones ecológicas y ambientales en la región, y facilitar el uso de los instrumentos de fomento asociados a la Ley 20283. Causal 1: Características del producto</p>

<p><b>SUBPRODUCTO 4.5</b> Asistencia técnica en forestación y manejo de bosques</p>	<p>Elaboración de un Plan Provincial difundido a los principales actores del territorio.</p> <p>Acuerdo con empresas públicas (CODELCO) y privadas (AGROSUPER), para desarrollar reforestaciones y forestaciones en las localidades de Nihue, Corneche y La Manga, comuna de San Pedro.</p>	<p>Mejorar la atención de usuarios, clientes y beneficiarios de las comunidades de Nihue, Corneche y La Manga, comuna de San Pedro, a través de iniciativas desarrolladas en forma conjunta con empresas públicas y privadas.</p>	<p>Asegurar la continuidad de reuniones y/o talleres con las Mesas de trabajo en la comuna de San Pedro, localidades de Nihue, Corneche y La Manga, con participación de instituciones tales como Municipio de San Pedro, Juntas de vecinos de las localidades mencionadas, CODELCO, AGROSUPER, SAG y CONAF.</p>	<p>Promover una mayor participación, compromiso y complementariedad de los actores territoriales públicos y privados en los procesos de gestión territorial, particularmente en el ámbito de la reforestación y forestación. Causal 2: Complementariedad</p>
<p>4.5.1 <b>SUBPRODUCTO</b> Arborización Urbana</p>	<p>Descentralización del concurso de arborización urbana en la región y masificación de dicho concurso en el nivel provincial.</p>	<p>Promover la incorporación de la ordenación del arbolado urbano en los procesos de planificación urbana liderado por los gobiernos provincial y locales.</p> <p>Mejorar la cantidad, calidad y manejo del arbolado urbano y periurbano de la Provincia de Talagante</p>	<p>Capacitación en plantación y manejo del arbolado urbano y periurbano a las instituciones participantes y a la comunidad en general</p> <p>Coordinación del trabajo conjunto de arborización urbana por parte de CONAF, Gobernación de Talagante y Municipios de la provincia.</p> <p>Desarrollo de iniciativas de complementariedad y cooperación entre instancias públicas y privadas a nivel provincial tales como Gobernación, Municipios, CONAF, FAMA E y Consorcio Santa Marta.</p> <p>Desarrollo de difusión del programa de arborización urbana provincial a través de un trabajo con la unidades de comunicaciones y de educación ambiental regional de CONAF.</p>	<p>Contribuir al desarrollo sustentable de los centros urbanos de la región mediante el fomento a la ordenación del arbolado urbano. Causal 2: Complementariedad</p>

**Cuadro I. N° 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional**

Información	Medidas para proveer información a jefatura regional	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Cronogramar el trabajo por los equipos responsables	Refrendar la responsabilidad de preparar y enviar la información al GORE por parte del personal de CONAF.	Actualizar sistema de información asociado a PMG-GT
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	Planificación por Departamentos y Unidades de trabajo correspondientes	Refrendar la responsabilidad de preparar y enviar la información al GORE por parte del personal de CONAF	
Programa de gasto o inversión en la región	Trabajo de Unidades responsables	Refrendar la responsabilidad de preparar y enviar la información al GORE por parte del personal de CONAF	
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	No se registran compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad para el presente año.	No se registran compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad para el presente año.	No se registran compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad para el presente año.

Cambios menores que ajustan sistemas ampliando variables o bases de datos se tratan como mantenimiento; no se reportan al PMG-GT.